



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Docente Extensionista 01/07/26 al 31/08/26 EX-2026-00126895- -UNC-AO#CNM

VISTO:

Los Trayectos Formativos en Extensión de los colegios preuniversitarios de la Universidad Nacional de Córdoba en el marco del Programa Compromiso Social Estudiantil, reconocidos por OHCS 4/2019, y

CONSIDERANDO:

Que es indispensable la selección del personal docente extensionista que coordina los proyectos educativos sociocomunitarios con otros docentes y/o instituciones u organizaciones.

Que el aprendizaje en proyectos sociocomunitarios facilita para los estudiantes las habilidades que permiten reflexionar sobre las prácticas concretas, co-construyendo (estudiantado y docentes) conocimiento, ampliando en consecuencia la oferta educativa en formatos más democráticos y participativos.

Que las actuaciones administrativas de las distintas áreas dan factibilidad de acceder a lo solicitado, en orden N° 11 del expediente que se tramita.

Que se actúa atento a las disposiciones de las Ordenanzas N° 5/1995 y N° 2/2012 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por RHCS. N°1285/2014 y Resolución Ministerial N° 2889/2023.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Prorrogar la designación de manera interina al personal docente extensionista, que se detalla a continuación, desde el 01/07/2026 hasta el 31/08/2026, a:

- **Voloj, David Joel** (Legajo N° 48787, DNI 28.430.477), en ocho (8) horas cátedra mensuales (Código 229) en el Área de Extensión.

Artículo 2º.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del personal docente designado.

Artículo 3º.- El personal mencionado, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

Artículo 4º.- Protocolícese, comuníquese y publíquese.